



EP-DASE-CT-SCT-2023-008
16 de agosto de 2023

Ing. Camilo Samán Salem
Gerente General
Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación

Ing. Fernando Cornejo Valdez
Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación

En sus despachos. -

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el art. 15 de la Resolución No. 007-DPE-CCAJ de la Defensoría del Pueblo, y al art. 4 de la Resolución Nro. 001-2020-GG-AJ, de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil (EP DASE), me permito certificar el cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de julio de 2023; como sustento adjunto al presente la siguiente documentación:

1. Acta de la Tercera Sesión del Comité de Transparencia de la EP DASE, celebrada el 10 de agosto de 2023;
2. Resolución Nro. EP-DASE-CT-PCT-RES-2023-007, de fecha 10 de agosto de 2023, emitida por el Comité de Transparencia de la EP DASE;
3. Plantilla de monitoreo y autoevaluación de Transparencia Activa del mes de julio de 2023.

El Comité de Transparencia de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, en sesión realizada el 10 de agosto, reviso y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del art. 19 de la LOTAIP, correspondiente al mes de julio del presente año, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal web de la EP DASE.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo el 100% de cumplimiento de dicho mes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Romina Espinel Acosta
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA EP DASE